

3544
02262

RESOLUCION No. 85-2-1- 02262

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-851637 del 4 de octubre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2 de septiembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de constitución simultánea de INMOBILIARIA ELICEFA S.A.;

QUE el licenciado Elías Chedraui Saab con el patrocinio del abogado Neftalí Valero Brando, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 179 y 181 del 4 de septiembre de 1985 en su orden, ha autorizado a los accionistas Grover Cleveland Wood González y Elías Jamil Faour - Saab, de nacionalidad estadounidense y libanesa respectivamente, para que inviertan en la constitución de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-85-1219 del 9 de octubre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

Dec. 11.
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMOBILIARIA ELICEFA S.A., con domicilio en Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Cuarto, a continuación de "Las acciones no liberadas tendrán" agréguese "ese".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la resolución con la modificación constante en el

006624

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-1-1- 02262
Compañía: INMOBILIARIA ELICHEFA S.A.

Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Grover Cleveland Wood González, en favor de INMOBILIARIA ELICHEFA S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 15 OCT. 1985

Dr. Luis Salazar Bécker

INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AGM. 1bd.
DL-JIA.



CERTIFICADO QUE HAY

En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda inscrito el Aporte de feja 200569 a 200606 número 9700 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 17121 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veinte y seis de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador de la Propiedad


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

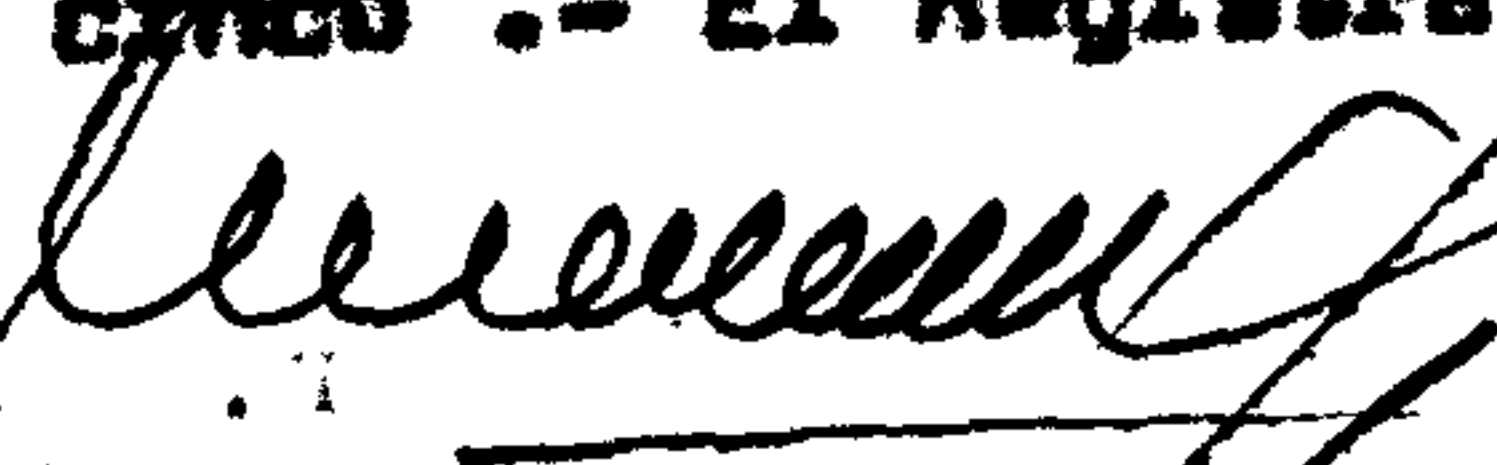
Se tomó nota del Aporte a feja 6444 del Registro de Propiedad de 1957, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Noviembre veinte y seis de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador de la Propiedad


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

REVISADO
C.M.H.O.



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 47.387 a 47.391, número 10.667 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.386 del Repertorio. Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

